



Montevideo, 5 de junio de 2013

ACTA N° 39

RESOL. 9

Exp. 2013-25-1-001929

imx

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Dirección de Academias Previales - Uruguay.

RESULTANDO: I) Que la referida Dirección informa que entre el 19 y el 23 de junio de 2013 se celebrará en Valledupar - República de Colombia, el "5° Encuentro Mundial de Músicas del Acordeón";

II) Que la mencionada instancia implica, además de la propuesta musical, presentaciones e intercambio de actividades culturales, quehaceres y costumbres de los países participantes que incluye arte, gastronomía y educación;

III) Que solicita que el evento sea declarado de interés educativo;

IV) Que asimismo sugiere que se justifiquen las inasistencias de quienes participen en el evento, de acuerdo con las disposiciones vigentes (Ordenanza N°45) entre el 17 y el 24 de junio por la coordinación de los traslados aéreos;

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa señala que se trata de una actividad de relevancia y cuenta con la declaración de interés de los Ministerios de Educación y Cultura y de Deporte y Juventud, por lo que sugiere hacer lugar al planteamiento realizado;

II) Que es pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

1) Declarar de interés educativo el "5° Encuentro Mundial de Músicas del Acordeón", que se celebrará entre el 19 y el 23 de junio de 2013 en Valledupar - República de Colombia.

2) Hacer saber que es potestad de los Consejos Desconcentrados la justificación de las inasistencias de los participantes en la referida actividad, por lo que deberá ser tramitada ante los mismos.

3) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas se dé la más amplia difusión.

Comuníquese a los Ministerios de Educación y Cultura y de Deporte y Juventud, Consejos de Educación y de Formación en Educación, Dirección de Academias Previales - Uruguay, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a los responsables de la página Web institucional. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
CODICEN